

Daniela Avelar



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

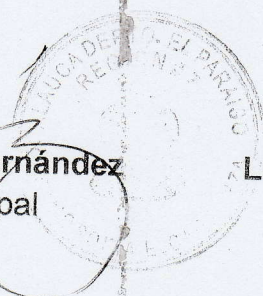


SECRETARÍA DE SALUD



PLAN ESTRATÉGICO CON INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN RESPUESTA AL COVID-19 MUNICIPIO DE ALAUCA JULIO 2020

Sonia Zulema Hernández
Dra. Sonia Zulema Hernández
Directora Municipal



Luis Ernesto Espinal Vallecillo
Luis Ernesto Espinal Vallecillo
Alcalde Municipal



INTRODUCCIÓN

El municipio de Alauca cuenta con una extensión territorial de 197,48 km², con 14 aldeas y 76 caseríos y una población de 9,273¹ habitantes, para el abordaje en APS el territorio está dividido en 3 sectores, sector 1 con un CIS en la cabecera municipal, 2 UAPS Y UNA ZPP con el propósito de fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la probable ocurrencia de infección por coronavirus (2019-nCoV).

La Subsecretaria de Redes Integradas de Servicios de Salud, a través de sus diferentes instancias, con fecha el 16 de marzo del 2020, ofreció lineamientos generales para la reorganización de los servicios de salud con el fin de poder ofrecer atención a pacientes sospechosos y confirmados con infección por COVID-19 en los diferentes niveles de atención.

En respuesta a las instrucciones giradas por la RISS (Redes Integradas de Servicios de Salud) se realiza el presente Plan Estratégico con el propósito de dar respuesta a la población en lo referente a la pandemia por COVID-19.

OBJETIVOS

Objetivo General

Implementar un plan estratégico de abordaje integral en el municipio de Alauca, con el propósito de reducir la incidencia de casos positivos por COVID-19 a través del fortalecimiento de las unidades de salud y reactivar equipos de APS.

Objetivo Especifico

- Habilitación y equipamiento de las unidades de salud para el funcionamiento de la atención del usuario.
- Incorporación de recurso humano en las cuatro unidades de salud para la conformación de equipos de respuesta rápida.

Líneas Estratégicas a Implementar

3.1 Reactivación de mesas intersectoriales Organizadas COVID-19 Municipal

Las mesas intersectoriales municipales se organizaron en el mes de febrero

3.2 Criterios para la selección de las instalaciones físicas: Habilitación de espacios en las unidades de salud

- Se utilizará el espacio existente en el centro de salud.

3.3 Criterios de atención de pacientes:

Se atenderán pacientes asintomáticos con S.R, que demanden atención de manera espontánea, pacientes referidos por otros establecimientos de salud públicos o privados, referidos por los Equipos de Respuesta Rápida del municipio y de las brigadas médicas COVID-19.

3.4 Cartera de Servicios:

El Centro brindará los siguientes servicios:

- Evaluación inicial de pacientes con sintomatología respiratoria y clasificación para su atención (Triage).
- Atención clínica con evaluación médica y tratamiento según la etapa en que se identifique basado en el protocolo de manejo clínico de pacientes por COVID-19 según etapas de la enfermedad en las redes de servicios de salud.
- Servicio de traslado (Se solicita la dotación de un vehículo para el traslado de pacientes y movilización de equipos de respuesta).



- Servicios de Laboratorio: (Se solicitara la contratación de un recurso para Microbiología)
- Toma de Muestra de Hisopado nasofaríngeo para la Prueba PCR-rt. (En coordinación con equipo de respuesta regional).
- Toma de Muestra para aplicación de prueba Rápida IgM/IgG (Debidamente Certificadas).
- Hemograma. (Reparar aparato para toma de Hemograma).
- Química Sanguínea.
- Proteína C Reactiva.

3.5 Horario de Atención:

El Centro deberá tener un horario de atención de 8:00 am – 4:00 pm, de lunes a viernes debiéndose extender horario de presentarse la necesidad.

3.6 Estructura organizativa:

- Dirección: Dra. Sonia Zulema Hernández
- Enfermera Municipal: Lic. Yadira Mendoza Ardón
- Coordinador de Logística: Dr. Frelyn Pastrana
- Estadígrafo: Faustino Suarez □ Coordinacion:

Equipos de Respuesta Sector

1:

Alauca

Equipo

- Medico
- Lic. Enfermería
- Auxiliar de enfermería
- Técnico en salud ambiental
- Dra. Microbiología

Sector 2

ZPP Sabana Redonda/UAPS Júcaro

Equipo

- Medico
- Lic. Enfermería
- Auxiliar de enfermería
- Técnico en salud ambiental

Sector 3

UAPS Las Limas

Equipo

- Medico
- Lic. Enfermería
- Auxiliar de enfermería
- Técnico en salud ambiental
- Dra. Microbiología

Recurso de Higiene y vigilancia

5 empleados

3.7 Comunicación:

El funcionamiento de este centro debe ser socializado ampliamente a la población en general a través de: Carteles, perifoneo, instrucciones en sala de espera y redes sociales.

3.8 Manejo de Recursos Humanos:

Dotación de medidas de bioseguridad EPP al personal Supervisión del uso correcto de las medidas de bioseguridad Tamizaje al personal de la unidad de salud cada 15 días de una forma regular y al personal que presenta sintomatología cuando lo amerite. Monitoreo de incapacidades a personal que lo solicite.

- **Descripción de los ambientes de atención:**

Priorizar grupos en riesgo

Recepción de población que demande atención

Evaluación inicial, clasificación y priorización de la atención se realizara a través del triaje.

4.1 Área de atención al usuario:

Esta unidad funcionara de manera dinámica 8/5. Funcionará: una auxiliar de enfermería, y debe estar ubicada a inmediaciones del portón de la entrada principal de las instalaciones para recibir y orientar al paciente de acuerdo a su necesidad, utilizando el equipo de protección personal (EPP) de acuerdo al protocolo definido

Previo a la entrada al centro de debe realizar las siguientes actividades:

- Ingresar al Pediluvio para desinfectar los zapatos.
- Revisar en la entrada que se cumpla con las medidas de bioseguridad con el uso de la mascarilla y si no está utilizando mascarilla se le entrega una para que la utilice de inmediato ☐ Toma de temperatura con Termómetro Infrarrojo.
- Aplicación de gel en manos y desinfección de ser necesario con bomba natural.

Recepción de los pacientes en la entrada principal del servicio

- Entrevista al paciente sobre su necesidad o motivo de visita al Centro.
- Toma de Oximetría de Pulso.
- Si la fila para entrar se acumula en las afueras del establecimiento, recorrer de forma periódica la fila para detectar pacientes en mal estado general.
- Indagar si el paciente tiene síntomas respiratorios, fiebre, dolor de cabeza, malestar general y dificultad respiratoria. En el caso de que el paciente presentará alguno de los síntomas anteriormente descritos se derivará a la preclínica ubicado junto a la admisión
- Brindar orientación y traslado de pacientes a las áreas de preclínica
- Acompañamiento a los pacientes que lo requieran por su condición si lo amerita

4.2 Área de Preclínica:

El área de preclínica para pacientes con sintomatología respiratoria aguda estará ubicada cerca del área de admisión con ventilación natural, debe contar con un escritorio, dos sillas, termómetro laser, oxímetro, esfigmomanómetro y estetoscopio, glucómetros con cintas reactivas, lancetas, algodón, alcohol y gel de manos. Las instalaciones físicas deben contar con un lavamanos, con jabón líquido para el adecuado lavado de manos.

Será responsable de la apertura y traslado del expediente clínico temporal del paciente al área de atención médica, el cual debe de contener la papelería para la atención según normativa.

El área preclínica funcionara con dos auxiliares de enfermería quienes clasificarán los pacientes y determinarán la prioridad para la atención.

Las actividades propias a realizar son: la toma de signos vitales y el registro de los datos propios del paciente.

Recomendaciones:

Los pacientes deben acceder al área sin acompañantes y con mascarillas para evitar infecciones cruzadas.

En la organización del funcionamiento del área de preclínica provisional debe considerarse con espacio físico diferenciado holgado, ventilado y debidamente señalizado.

4.3 Área de Espera:

Se deberá contar con un área de espera amplia, bien ventilada con mobiliario básico y cumpliendo con las medidas de bioseguridad.

4.4 Área de atención médica

Este espacio físico está destinado para realizar la evaluación clínica del paciente por médicos generales encargados y así realizar el diagnóstico Clínico. Deberá ser un espacio físico amplio y bien ventilado. Deberá contar con un escritorio, silla para el médico, 2 sillas para pacientes, camilla para evaluación.

El médico(a) determinará la conducta a seguir basado en la evidencia clínica, de acuerdo al protocolo de manejo clínico de pacientes adultos con COVID-19 según las etapas de la enfermedad

Si el paciente presenta sintomatología respiratoria aguda sospechoso por COVID-19 se deberá remitir al área de toma de muestra para llevar a cabo, Prueba rápida IgM/IgG y FCR-rt.

Si el paciente es sospechoso de COVID-19 y /o presenta resultado de prueba rápida positiva, la conducta a seguir dependerá de sus condiciones generales:

- Si su estado general es estable y no presenta criterios de ingreso ni forma parte de grupos vulnerables, se le indicara autoaislamiento domiciliario, de acuerdo a los protocolos ya definidos.
- Si las condiciones del paciente son inestables y presentan dificultad respiratoria el paciente es remitido.



4.6 Área de toma de muestra:

Se contará con un microbiólogo y un auxiliar de enfermería, preferiblemente durante las horas laborables. Conforme a indicación médica se tomarán muestras para aplicar prueba rápida y se hará hisopado PCR-rt (Con material dotado por la región en caso de que lo amerite).

Manejo de los Cadáveres

Se reporta a CODEM para realización del abordaje.

- **Entrada y salida del recurso humano:**

Se habilitará portón para la entrada de recurso humano.

- **Limpieza y disposición de residuos**

- Solicitud de personal de aseo para toda la jornada completa
- Material para eliminación del equipo de bioseguridad

- **Capacitación del Recurso Humano**

El recurso humano contratado deberá ser capacitado de acuerdo a los protocolos, según su ámbito de actuación previo al inicio de funciones, para lo cual se deberá de establecer las coordinaciones necesarias con la Región Sanitaria.

- **Sistema de Información**

Socializaciones de protocolo de covid-19 según funciones.

- **Presupuesto para Puesta en Funcionamiento de Centro de Respuesta Covid-19 (Triage)**

Manejo por la alcaldía municipal

RESUMEN DE COSTOS DE INVERSIÓN Y OPERACIÓN

COSTO INICIAL DE INVERSIÓN (Lempiras)	
RUBRO	COSTO
EQUIPAMIENTO	47,192.50
ADECUACIÓN DE ESPACIO 1/	0.00
SUBTOTAL	47,192.50
GASTOS MENSUALES(Lempiras)	
RECURSOS HUMANOS	260,213.75
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	146,435.30
OTROS INSUMOS	89,659.81
SUBTOTAL	496,308.86
N° DE MESES	3.00
COSTO DE OPERACIÓN DEL PERÍODO	1,488,926.58
OTROS GASTOS MENSUALES	9,765.00
N° DE MESES	3.00
TOTAL OTROS GASTOS EN EL PERÍODO	29,295.00
TOTAL INVERSIÓN MAS COSTOS DE OPERACIÓN	1,565,414.08

1/ Adecuación de espacios: debe presentarse un detalle de estos gastos.



Daniela Avellan

RECURSO HUMANO (Lempiras)

Nº	Recursos Humanos	Cantidad	Salario Mensual	Costo Estimado mensual	Observaciones
1	Médicos Generales	3	29,337.63	88,012.89	Médicos Generales en turno "A" y "B" de lunes A Domingo
2	Licda. en Enfermería	3	18,000.00	54,000.00	Enfermeras Profesionales en turno "A" y "B" de lunes A Domingo
3	Microbiólogos	1	22,000.00	22,000.00	Microbiólogo en turno "A", "B" y "C" de Lunes A Domingo
4	Auxiliar de Enfermería	4	12,600.00	50,400.00	Auxiliar de Enfermería en turno "A" y "B" y "C" de Lunes A Domingo
5	Técnico en Salud Ambiental	2	11,450.43	22,900.86	en turno "A", "B" y "C" de Lunes A Domingo
6	Personal de Higiene	5	4,580.00	22,900.00	Personal de Aseo en turno "A", "B" y "C" de Lunes A Domingo
TOTAL		14		260,213.75	

Nota/ la cantidad de personal es según las necesidades y el tipo de servicio acordados con Salud. Los sotos si están como lo establece la SESAL.



EQUIPAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (Lempiras)

N°	EQUIPOS Y MOBILIARIOS	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
1	Estetoscopios	3	529.00	1,587.00
2	Esfigmomanómetro	3	778.50	2,365.50
3	Termómetros laser	3	900.00	2,700.00
4	Oxímetros de pulso	3	780.00	2,340.00
5	Glucómetros con sus cintas	3	650.00	1,950.00
6	Tanques de Oxígeno (inc. Manómetro)	2	13,000.00	26,000.00
7	Sillas de espera plásticas para pacientes	20	200.00	4,000.00
8	Basureros grandes para descarte de EPP	3	950.00	2,850.00
9	Dispensadores de Gel antibacterial	2	1,700.00	3,400.00
	TOTAL			47,192.50

NOTA: Los costos unitarios son referencia de la SESAL, puede también consultar el Observatorio de precios para insumos de la emergencia en el Link que aparece en la guía.

REQUERIMIENTOS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (Lempiras)

ITEM	CANTIDAD MENSUAL	COSTO UNITARIO	TOTAL
Lentes de Seguridad	15	110.00	1,650.00
Overol	2	450.00	900.00
Overol pequeño	10	400.00	4,000.00
Gorros de protección	300	10.25	3,075.00
Gorros Descartables	450	3.00	1,350.00
Batas descartables	300	139.74	41,922.00
Batas quirúrgicas	450	100.00	45,000.00
Batas descartables	268	85.00	22,780.00
Mascarilla KN95	120	50.00	6,000.00
Mascarilla KN95	240	35.00	8,400.00
Mascarilla quirúrgica	500	6.00	3,000.00
Mascarilla quirúrgica	297	3.00	891.00
Botas protectoras	193	35.50	6,851.50
Botas 7 gatos	4	154.075	616.30
TOTAL			146,435.30

NOTA: Los costos unitarios son referencia de la SESAL, puede también consultar el Observatorio de precios para insumos de la emergencia en el Link que aparece en la guía.

OTROS INSUMOS (Lempiras)

A MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
1	Venoclisis	Unidad	150	14.00	2,100.00
2	Venoclisis	Unidad	100	15.00	1,500.00
3	Catéter No.20	Unidad	150	15.00	2,250.00
4	Catéter #18202224	Unidad	200	15.00	3,000.00
5	Pruebas rápidas	Unidad	160	200.00	32,000.00
6	Pruebas rápidas	Unidad	160	190.00	30,400.00
7	Puntas Nasales	Unidad	30	65.00	1,950.00
	TOTAL				73,200.00

B INSUMOS DE LIMPIEZA					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
1	Jabón Antibacterial	Galones	6	185.00	1,110.00
2	Alcohol Gel al 70%- 80%	Galones	3	280.00	840.00
3	Alcohol Gel al 70%- 80%	Galones	10	350	3,500.00
4	Bolsas rojas #18	Rollo	30	24.00	720.00
5	Bolsas rojas #24	Rollo	30	20.00	600.00
6	Bolsas rojas #18	Rollo	30	20.00	600.00
7	Bolsas rojas #24	Rollo	30	24.00	720.00
8	Amonio	Galón	20	85.00	1,700.00
9	Cloro al 5.5%	Galón	10	50.00	500.00
10	Cloro al 5.5%	Galón	10	55.00	550.00
11	Desinfectante para pisos	Galón	10	52.00	520.00
12	Detergente en polvo (5,000 grs)	Bolsas	5	130.16	650.81
13	Detergente en polvo (5,000 grs)	Bolsas	4	160.00	640.00
14	Baldes para acarreo de agua	unidad	6	100.00	600.00

15	Palo de trapeador con rosca	Unidad	5	35.00	175.00
16	Mecha para trapeador	Unidad	5	45.00	225.00
17	Escobas plásticas	Unidad	6	40.00	240.00
18	Guantes amarillos de hule	Unidad	3	40.00	120.00
19	Cepillo para inodoro	Unidad	3	25.00	75.00
20	Pastes Verdes	Unidad	20	8.00	160.00
21	Jabón para ropa	barra	20	25.50	510.00
22	Asistin	Galones	6	60.00	360.00
	TOTAL				15,115.81

C	OTROS				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
23	Papel higiénico	Fardo	1	384.00	384.00
24	Papel toalla	Rollo	24	40.00	960.00
	TOTAL				1,344.00
	TOTAL				89,659.81

NOTA: Los costos unitarios son referencia de la SESAL, puede también consultar el Observatorio de precios para insumos de la emergencia en el Link que aparece en la guía.

OTROS GASTOS MENSUALES

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
1	Tóner Canon GRR-SH	Unidad	1	2,000.00	2,000.00
2	Tinta Canon	Botes	4	240.00	960.00
3	Papel Tamaño Carta	Resmas	10	90.00	900.00
4	Papel Tamaño Oficio	Resmas	10	110.00	1,100.00
5	Caretas Faciales	Unidad	18	40.00	720.00
6	Hielera	Unidad	1	875.00	875.00
7	Lápiz tinta azul	Decenas	3	40.00	120.00
8	Lápiz tinta negro	Decenas	3	40.00	120.00
9	Lápiz tinta rojo	Decenas	3	40.00	120.00
10	Basurero Grande	Unidad	3	950.00	2,850.00
	TOTAL				9,765.00

Nota: Aquí se registran otros gastos que no están contemplados en los rubros anteriores, por ejemplo: mantenimiento, combustible, contratación de transporte, repuestos urgentes, ataúdes, papelería y otros. En unidad coloque rollos, paquetes, galones, otros. En cantidad, según el número de unidades En precio, el que corresponda al producto o servicio.



ELABORADO POR

Dra. Sonia Hernández

Dr. Freylin Pastrana Bautista

Ing. Aarón Fernando Carias Irías

DR. Darwin Cerna

Lic. S/S Ruth Daniela Pastrana

Lic. S/S Cinthia Piedad Rico